

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., febrero 16 de 2021

142

Rad. 2017-0713

El anterior escrito junto con su anexo obren en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, específicamente para acreditar que se intimó en legal forma al tercer acreedor hipotecario de la citación ordenada en auto del 20 de marzo del año 2018, vista a folio 14 del expediente.

Por otro lado, téngase en cuenta las direcciones suministrada por la apoderada judicial de la parte actora.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N°

014

Hoy

24 FEB 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor